

 	<b>POLÍTICA COMPORTAMIENTO VIAL</b>	CÓDIGO: LX-MC01-03 b
		VERSIÓN: 11
		VIGENCIA: 16/08/2022
		PÁGINA: 1 de 1

Los accidentes de tránsito se han convertido en el mayor problema de salud pública a nivel mundial es por esto que **LOEXA S.A.S.**, se ha comprometido con las leyes y normas viales colombianas que rigen a los conductores públicos y privados que participan en nuestra actividad económica con el objeto de disminuir los impactos ambientales, las pérdidas humanas y económicas ocasionadas por este problema.

Es así como **LOEXA S.A.S.**, Aplicando los principios de respeto, ética, seguridad, salud en el trabajo y ambiente ha implementado actividades de promoción y prevención de accidentes, en las instalaciones de la empresa y en las vías públicas, por ello todos los empleados y contratistas son responsables de participar en las actividades que desarrolle la empresa, las cuales originan un beneficio para sí misma, para su entorno, para el vehículo y su carga, generando un mejor desempeño y reconocimiento dentro del sector transportador.

Para dar cumplimiento a estas actividades **LOEXA S.A.S.**, se compromete a:

- Cumplir los requerimientos legales y contractuales que apliquen en Colombia para los actores viales (conductores, pasajeros, peatones) y la carga.
- Promover la capacitación de los conductores en la aplicación de técnicas defensivas y seguras, que protejan al conductor, la carga, el vehículo, la sociedad y su entorno.
- Los conductores que estén al servicio de la empresa deben tener un entrenamiento previo en las políticas preventivas de SST, PESV y SIPLAFT-PADM.
- Prohibir rotundamente a conductores el consumo de drogas y alcohol dentro de los vehículos, mientras estén conduciendo o en ejecución de sus labores. La contravención de esta norma constituye justa causa para dar por terminada la respectiva relación laboral o contractual.
- Seguir el mantenimiento preventivo y/o correctivo del vehículo a fin de mantener en óptimas condiciones de operación y seguridad vial.
- La gerencia destina los recursos económicos, humanos y técnicos, para dar cumplimiento a esta política.

**LOEXA S.A.S.**, ha definido esta política para todos los que participan en la cadena de suministro, la cual ha sido aprobada y avalada por la Gerencia.

Esta política se encuentra difundida a todo el personal de la organización, asociados de negocio, partes interesadas y visitantes.

Esta política debe ser entendida y cumplirse por parte de todo el personal de **LOEXA S.A.S.** y contratistas, estará a disposición de cualquier parte interesada que muestre interés por ella.

---

**GERENTE**  
16/08/2022

Las publicaciones virtuales, no requieren firma.